



ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA GASOLINAS Y PETROLEOS S.A. - GASPETSA REALIZADA EL 9 DE
JULIO DE 2015

En la Ciudad de Quito, D. M., hoy jueves 9 de julio de 2015, a las 17h30, en cumplimiento a la Segunda Convocatoria realizada en el diario La HORA de la ciudad de Quito el 27 de junio de 2015, en el domicilio de la Compañía, ubicado, situada en la Av. 6 de diciembre No.N31-89 y Whimper, en la sala de sesiones del edificio Cosideco se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas. Se cuenta con la presencia del Ab. Iván Darío Villamizar De La Torre, delegado de la Superintendencia de Compañías, a solicitud del Ing. Cristobal Torres, para que asista a esta Junta.

Asisten los siguientes accionistas:

No.	ACCIONISTA	C.C.	No. ACC.	(US\$)
1	Luis Fernando Borja	1700111717		
2	José Caicedo Cervantes	1000390169	24	80
3	César Arboleda	1701768333	2378	9512
4	Olga Chamba	0701081242	125	500
5	José Arcentales	1701098996	3199	12796
6	Diego Castillo	1714966270	7741	30984
7	Rodrigo Yépez	1703643138	440	1760
8	Yolanda Cisneros	1700921701	250	1000
9	Juan Velasco	1800890459	11934	47736
10	Galo Ramón	1703377000	104	416
11	Hugo Jara	1701172726	1767	7068
12	Sonia Valencia	1708287147	684	2736
13	Cristóbal Torres	0600245831	8860	35440
14	Paris Valencia	1701652255	685	2740
15	Juan Sarzosa	1701454561	65	260
16	Galo Sarabia	1705648028	166	664



GASOLINAS Y PETROLEOS S.A.

GASPETA

17	Fernando Maldonado	1700308404.....		
18	Danny Villacís	1714878871	182	728
19	Inés Tapia	080035029.....		
20	Dra. Martha Romero	1703237659	290	1160
TOTAL			38895	155.580

El Presidente de la Junta General Ordinaria, doctor Juan Velasco Cabrera, toma la palabra y deja constancia que, de acuerdo con lo que dispone el Art. 237 de la Ley de Compañías, se realizó la Primera Convocatoria en el diario la HORA de la ciudad de Quito el 11 de junio de 2015 para realizarse el 24 de junio, la misma que no se llevó a cabo por no concurrir el 50% del capital pagado. La Segunda Convocatoria se realizó en el diario la HORA de la ciudad de Quito el 27 de junio de 2015 para realizarse el 9 de julio de 2015 a las 17:30, por tanto, la Junta General Ordinaria se reúne con el capital pagado presente.

El Secretario informa que se encuentran registrados 20 accionistas que representa un capital pagado de US\$ 155.580,00 pese al esfuerzo de convocar, por otros medios, a más de 200 accionistas; por tanto, de acuerdo a lo previsto en el artículo 237 de la ley de Compañías y el artículo 24 del Estatuto Social, el Presidente solicita se de lectura al Orden del Día.

- 1.- Conocimiento del informe del Comisario por el periodo Enero-Diciembre 2014
- 2.- Conocimiento del Balance General y Estado de Resultados por parte del Gerente General por el periodo Enero-Diciembre de 2014.
- 3.- Conocimiento del informe del Presidente por el periodo Enero-Diciembre 2014.

El Presidente solicita al Secretario de lectura al primer punto.

PUNTO UNO.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL COMISARIO POR EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2014

El Lcdo. Galo Sarabia, Comisario de la Compañía, procede a dar lectura a su informe:

[Handwritten signature]

2.- El pago de los intereses GASTURISA lo está haciendo anualmente y, a la fecha, está pendiente el pago de los intereses correspondientes al periodo mayo-2014 a mayo-2015.

3.- Respecto del valor de US\$250.00 correspondiente a la garantía dada por Gaspetsa para el arriendo de la oficina, Gesturisa lo canceló el 13 de enero de 2015

OPINION.- En mi opinión los Estados Financieros, el resultado de sus operaciones y sus Flujos de Efectivo por el año terminando a esa fecha, de acuerdo a Normas Internacionales de Contabilidad, y el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, se presentan con cierta razonabilidad.

Quito, 05 de junio 2015



Lodo Galo Sarabia Ripakta

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

Al término de la lectura del informe del señor Comisario, solicita la palabra la Dra. Martha Romero, y manifiesta que los socios no hemos realizado ningún préstamo a Gasturisa y por qué y, a cuenta de que, asoma la figura de préstamo. es decir, en lugar de capitalizarnos vamos a salir endeudados. Que todos los Directivos son unos inútiles que

no tienen derecho a cobrar ningún sueldo y que debería existir un cambio de directivos y que se debe proceder a liquidar las dos empresas porque no han servido para nada.

El Lcdo. Rodrigo Yopez pide punto de orden ya que al ser parte del Directorio se siente afectado por las palabras de la Socia. Le indica que actúa casi desde la creación de Gaspetsa y ha sido testigo del trabajo honrado y tesonero de los diversos directivos y que rechaza las acusaciones de quien, a decir verdad, nunca le ha visto en las Juntas de la Compañía.

Solicita la palabra el Ing. Cristobal Torres e indica que esta de acuerdo con lo expresado por la Dra. Romero y señala que en una sesión de Directorio se decidió que los directivos no van a cobrar dietas a excepción del Gerente y la Contadora que no pueden dejar de percibir su remuneración. Además señala que el proyecto del Hotel fue realizado por Gaspetsa y que en ningún tiempo se ha establecido que los aportes de las utilidades sean utilizados para préstamo ya que siempre fue para ser accionistas.

El Ing. Hugo Jara indica que también fue parte del Directorio por lo que no comparte con lo expresado por la señora Romero. Que en un directorio y Junta del año 2011 ya solicitó que se realicen los trámites para la disolución de la empresa, porque consideraba que no tenía futuro. Que el daño ocasionado era muy grande pero no se le hizo caso. Ojalá esta vez se proceda con su liquidación y disolución.

El Lcdo. Fernando Maldonado señala que no se trata de seguir con los reclamos y que es necesario que esto termine por lo que está de acuerdo en que se liquide la compañía lo más pronto posible.

El Presidente consulta si no hay más pedidos de intervenciones.

Al no solicitar nadie más la palabra pasa a responder a cada uno de los que le antecedieron en el uso de la palabra. A la Dra. Romero le explica las circunstancias en que se halla la Compañía. Que no es que no se ha hecho nada. Que durante estos años se ha tenido que enfrentar a la Contraloría, Fiscalía, Arch en el expediente administrativo, demandas de trabajadores y socios; apoyar jurídicamente en el juicio contra Petroecuador, los reclamos diarios de los socios, SRI, municipio; y, en fin, cumplir con todas las obligaciones administrativas y afrontar la defensa legal para mantener la existencia jurídica de la Empresa, a veces a riesgo de su integridad física y patrimonial. Que lamenta que no haya asistido a las anteriores Juntas para informarse como ha funcionado Gaspetsa y sus directivos; para defender sus capital y patrimonio que se hallan intactos y ojalá con alguna utilidad.

Respecto de la intervención del Ing. Torres, le llama la atención que insista en cuestionar acciones en las que él participó directamente por haber sido Gerente de Gaspetsa hasta enero de 2014. Que efectivamente, cuando se conoció de la difícil situación económica de la Compañía propuso no cobrar sueldo y que fue el Presidente el que manifestó que ello



no era legal y que debía seguir cobrando al igual que la Contadora. Que las dietas de Presidente no las cobra desde el 2013, pero sigue trabajando igual. Que el Gerente no cobra desde febrero del 2014 pero sigue asumiendo responsabilidades propias de su cargo y que en cualquier momento los puede afectar en forma personal.

Que efectivamente, el Ing. Jara siempre estuvo en la línea de que se liquide Gaspetsa y se evite estos contrapuntos que no ayudan en nada, pero se tenía la esperanza de que cambie la situación.

Respecto de lo dicho por el Lcdo. Maldonado, esta de acuerdo en que no existe otra salida para Gaspetsa que su disolución y liquidación.

Al no existir ninguna otra observación al informe del Comisario se lo aprueba por Unanimidad.

PUNTO DOS.- CONOCIMIENTO DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS POR PARTE DEL GERENTE GENERAL POR EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DE 2014.

En febrero de 2014 tomé posesión de la Gerencia General de Gaspetsa y pongo a su consideración las actividades realizadas en este periodo.

Hasta la presente fecha existe una buena cantidad de socios que no han retirado sus acciones a pesar de las acciones realizadas por localizarlos, las encomiendas realizadas con conocidos, compañeros, amigos o compañeros de filial, a pesar de ser una tarea larga no ha tenido un feliz fin.

En atención a los socios se presentó un listado de compañeros que no han retirado sus acciones, se viajó a esmeraldas y el resultado no fue muy satisfactorio, para tener una mejor relación con los socios se empezó a recoger sus direcciones electrónicas lo que ha servido para convocar a los socios a junta general pero con una asistencia muy reducida, a pesar que en la actualidad se tiene un listado de 178 correos electrónicos de los accionistas.

Dentro de los mandatos de la Junta para proceder con la venta del último activo de la empresa, la oficina PB4 del edificio Cosideco, se procedió con los preliminares, es decir contar con las escrituras legalizadas, encargo que tenía el Lcdo. Rodrigo Yépez y fue necesario presionarle para que ponga mayor empeño y se pudo legalizar las escrituras para continuar con el trámite de la venta del bien inmueble.

Vale recordar que Gaspetsa disponía de poco efectivo para cubrir las actividades administrativas, pago de servicios, pago a instituciones de control, Sri, Superintendencia de Compañías y se esperaba realizar lo imposible para llegar a terminar el año con cero de efectivo, para lo cual fue necesario que todos los sueldos, bonificaciones, dietas se les



trate como cuentas por pagar hasta contar con algún dinero que pueda ingresar en Gaspetsa para empezar a cubrir esas cuentas.

El proceso legal contra Ep Petroecuador seguía avanzando y el Dr. Guillermo Tapia que lleva la defensa en nuestro proceso, con la ayuda del doctor Velasco, solicito un adelanto de US\$ 50.000.00 por cuanto culminó el proceso; en esa época se contaba con efectivo el mismo que se entregó al abogado con la esperanza de tener una feliz culminación

El dinero que se tuvo disponible fue del adelanto de la venta de la oficina PB4 y con mucha esperanza de poder culminar el proceso judicial en forma favorable, lamentablemente el buen resultado que se obtuvo en la Corte de Nacional de Justicia y en la Corte Constitucional tuvo una para y el proceso fue admitido por la Corte Constitucional que acepto el Recurso Extraordinario de Protección propuesto por Ep Petroecuador y en la actualidad se encuentra en estudio de la jueza Dra. María del Carmen Maldonado Sánchez.

Para la venta de la oficina se tuvo contacto con Fiducia, una administradora de fondos y fideicomisos, su oferta inicial fue de US\$80.000 llegando hasta los US\$90.000 pero con la condición que se entregue la oficina limpia es decir sin muebles ni divisiones lo que se hacía un problema el desarmar y no contar con un espacio para almacenar esas divisiones y muebles, ya que nosotros no teníamos un sitio fijo para funcionamiento de las oficinas.

Otra oferta que se tuvo fue la de Asopreol de la Asociación de los Fondos Previsionales de los funcionarios y trabajadores de oleoducto con los que se llegó a un acuerdo de US\$ 95.000 con la entrega en el menor tiempo de US\$ 50.000.00 y el resto cuando se termine los trámites de la legalización de la venta de la oficina y los pagos que nos corresponden en los trámites serán disminuidos de la cancelación del valor total, esto dio un plazo para encontrar la oficina en que estamos en la actualidad, y en el caso de Asopreol tuvieron tiempo para entregar las instalaciones que tenían en oleoducto y ocupar sus oficinas recién adquiridas.

Una vez que se entregó la oficina en septiembre de 2014 fue necesario hacer las adecuaciones necesarias para la nueva oficina, las mismas que estuvieron a cargo de Gaspetsa.

En la actualidad Gasturisa corre con los gastos del arrendamiento del local y su relación con el edificio, además del pago de una persona que ayuda en trámites administrativos, Gaspetsa tiene los gastos de luz, teléfono, internet, periódico, parqueamiento interno y el pago de la Sra. contadora.

Vale indicar que a fin de año se recibió el pago de los intereses del préstamo de Gaspetsa a Gasturisa por un valor de US\$3.200, con lo que se canceló el valor de los muebles que el presidente había adquirido y estaban en uso de Gaspetsa y Gasturisa por US\$1.450,00 Con el dinero recibido se decidió cancelar algunas deudas como dietas de los directores

[Handwritten signature]



del año 2013. A la fecha queda pendiente el cobro de los US\$ 40.000.00 y los respectivos intereses del año 2014 a mayo del 2015

En la actualidad estamos enfrentando un reclamo de los anticipos del impuesto de la renta con el SRI desde el año 2013 a lo que Gaspetsa impugna dicho pago al no tener actividad por algunos años por lo que no se puede descontar dichos anticipos, esperamos tener razón.

En relación al trabajo realizado con Gasturisa indico que asistí a las Juntas de los accionistas de la empresa realizados el 24 de mayo del 2014 y del 29 de octubre de 2014 y que por coincidencia tenían el mismo orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación del informe del comisario por el ejercicio económico 2013
- 2.- Conocimiento y aprobación del balance general y estado de resultados del ejercicio económico 2013 por parte del presidente
- 3.- Conocimiento y aprobación del informe del auditor externo por el ejercicio económico del 2013
- 4.- Informe sobre la venta de la compañía.

La Gerencia entregó vía mail, a los accionistas, el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, que facilitó el Dr. Velasco para que los accionistas tengan mejor conocimiento para actuar en una junta general ordinaria o extraordinaria en la que se debe conocer lo básico que las juntas generales y extraordinarias como: se deben reunir en el domicilio principal de la compañía previa convocatoria del administrador o del gerente.

En las juntas generales solo podrán tratarse los asuntos puntualizados en la convocatoria, bajo pena de nulidad

La convocatoria debe señalar el lugar, día, hora y el objeto de la reunión. Toda resolución sobre asuntos no expresados en la convocatoria será nula.

Las actas podrán extenderse y firmarse en la misma reunión o dentro de 15 días posteriores a ella.

Las resoluciones de la junta general de socios o accionistas son obligatorias desde el momento en que se les adopte válidamente ese órgano, pero para probarles será necesario que el acta esté debidamente firmada sin perjuicio de que dicha prueba pueda producirse por otros medios idóneos.



La Gerencia de Gaspetsa es la representante en Gasturisa con el 2% del capital de la empresa y eso representa el 0.63% de la inversión de Gaspetsa en Gasturisa.

Con oficio No. 020-GASTURISA-2014 dirigido a la gerencia de Gaspetsa informa sobre el contenido del punto cuatro de la junta de accionistas del 29 de octubre de 2014:

"4.- informe sobre trámites de venta de la compañía.

El presidente informa de las gestiones realizadas para la venta de la compañía. en primer lugar se ha continuado con el compromiso que tiene la financiera merchambansa, sin resultados positivos. Se está trabajando con el corredor Arq. Gino Villasis, quien ha llevado a dos o tres interesados a conocer el hotel. se le ha manifestado de las ventajas de comprar la empresa en lugar de solo el inmueble. la semana próxima va a viajar a Colombia a promover la venta de varios inmuebles entre los que se encuentra el hotel. Esperamos algún resultado positivo. Por parte de la administración seguimos trabajando de la mejor manera a fin de mantenerlo operativo, en las mejores condiciones para poder financiar los gastos que implica su funcionamiento y una serie de impuestos y permisos.

Los socios, en vista de que se mantiene la disposición de la venta del hotel, sin que exista la posibilidad mediata de concluir con la totalidad del proyecto, ratifican que el valor de los aportes para futura capitalización se lo mantenga como cuenta por pagar a los aportantes. Atentamente Dr. Juan Velasco Cabrera Presidente y Rep. Legal

En este caso tenemos que los puntos tratados en las sesiones, en ninguno se topa el cambio de cuentas para la empresa Gasturisa por lo que pienso que lo decidido no tiene validez y será necesario realizar una consulta a la superintendencia de compañías para indicarle este caso y que establezca la forma legal de proceder.

Se presentó un problema que retraso el proceso administrativo en la superintendencia de compañías fue el fallecimiento de Doña Amada Gómez nuestra comisaria lo que obligó al nombramiento de un comisario a través de la junta de accionistas con las respectivas dos convocatorias y que cumpla los requisitos del perfil y luego vino la renuncia del accionista lo que obligó a repetir todo el proceso que llevo mucho tiempo

Se atendió a los socios que querían conocer la situación de la empresa en las que aportó su capital, además los trámites especialmente para los accionistas que se acogen a la renuncia en EpPetroecuador y que han recuperado sus acciones.

Se da lectura del Balance General y estado de resultados por el periodo Enero-Diciembre 2014

El Presidente pone a consideración de los accionistas el informe del Gerente General de Gaspetsa:



El Ing. Cristóbal Torres solicita la palabra e indica que está de acuerdo que ningún funcionario de Gaspetsa ha autorizado el cambio de cuentas en los balances de Gasturisa, especialmente el cambio de cuentas a futura capitalización por el de cuentas por cobrar y que en ningún momento ha constado en el orden del día de Gasturisa para conocer peor para tratar la posibilidad de un cambio de cuentas como se quiere dar a conocer en el informe de la venta del Hotel.

El señor Larry Valencia indica que, de acuerdo al dinero que tiene Gasturisa y que pertenece a Gaspetsa, desde la creación de Gasturisa, al interés más cómodo e incrementar estos intereses al capital, se habla de contar con un capital cercano al millón de dólares y por tanto hay inconsistencia en los balances presentados a la Superintendencia de Compañías por las dos empresas.

El Econ. Gonzalo Arcentales solicita un informe al Dr. Velasco sobre el título provisional por el valor de US\$ 771.159,50 así como por los US\$ 15.000 que no tiene título y que ha ofrecido dar una solución a este caso. Para lo cual entrega una copia del título provisional al delegado de la Superintendencia de Compañías.

El Presidente toma la palabra e indica que es lógica la preocupación de los accionistas sobre el destino de sus inversiones y que el cansancio por el tiempo transcurrido hace que olviden lo tratado en otras Juntas. Señala que la contabilidad es un espejo entre cuentas por cobrar y por pagar y que, conforme ha explicado en varias oportunidades a los accionistas incluidos los que ahora reclaman, el dinero se encuentra debidamente registrado en las contabilidades de Gaspetsa y Gasturisa sin que falte ni un solo centavo, totalmente auditado y controlado por el Comisario. Que si alguien tiene que cuidar los intereses en las compañías Gaspetsa y Gasturisa es el Presidente por ser el mayor accionista. Que sería un suicidio no cuidar el dinero de todos porque allí están lo personal y garantiza que en su momento serán entregados en su totalidad y ojalá con los réditos que reclama el señor Valencia.

Pone a consideración el informe y al no haber objeciones se lo aprueba por unanimidad.

PUNTO TRES.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL PRESIDENTE POR EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2014.

Señor Gerente

Señores Directores

Señor Comisario

Señores Accionistas



Cumplo con el deber estatutario de presentar mi informe de actividades a la junta de accionistas correspondiente al periodo enero-diciembre de 2014 y lo hago en los siguientes términos:

Como es de conocimiento de los señores accionistas, en el mes de noviembre de 2014 informe parte de las actividades realizadas durante dicho año, especialmente lo referente al juico que tenemos propuesto contra Ep Petroecuador y que para aquellos no asistieron lo resumo en lo siguiente:

El 8 de agosto de 2014 la Corte Constitucional inadmitió la acción de protección propuesta por Petroecuador, en la cual expresamente señala que de dicha resolución no cabe recurso alguno; sin embargo el 27 de agosto los mismos jueces que dictaron la resolución solicitan al pleno de la corte su revisión. el pleno dispone que se analice por parte de una nueva sala de admisión. el de septiembre se la acepta al trámite y pasa a conocimiento de la Juez ponente doctora Maldonado.

Me reuní con los doctores Jaramillo y Maldonado, les expuse el caso y quedaron en analizar con detenimiento ya que parece ser un caso delicado.

En cuanto se refiere a las inversiones en Gasturisa, en mi calidad de Presidente y mayor accionista soy el más preocupado de que todos los valores se recuperen, pero también soy responsable de que los gastos que implique en este momento cualquier aumento de capital en Gasturisa se lo inicie sin tener los recursos suficientes y sacrificando la marcha operativa del hotel y contraviniendo la resolución de la Junta General.

Debo señalar que, conforme se anticipó en Juntas anteriores, las pérdidas que se reflejan en el balance general conlleva a una disolución forzosa de la Compañía que lo trataremos luego de conocer el mismo.

Finalmente quiero expresar mi agradecimiento a todas aquellas personas que han demostrado su ánimo positivo hacia la compañía. es evidente que las circunstancias adversas por las que hemos atravesado estos años han minado su voluntad de colaboración y esto resulta entendible desgraciadamente, estamos llegando al final del camino en donde se tiene que decidir si la disolución de la empresa se realiza por la voluntad de los socios, lo cual sería saludable por tener la posibilidad de tomar nosotros las decisiones y no esperar que la Superintendencia de Compañías disponga la disolución legal. En cualquier caso la ruta está trazada y, posiblemente a partir de poco tiempo sea un liquidador designado por la Junta o por la Superintendencia de Compañías quién administre Gaspetsa y será una gran oportunidad para que el ente de control determine la calidad de actuación de los administradores.

Insisto, en mi reconocimiento a todos los que confiaron en la Empresa y sus directivos. Estén seguros que no perderán un solo centavo de sus acciones y aportaciones y, ojalá, si Dios quiere y las circunstancias se tornan propicias, podamos recibir alguna ganancia

Muchas gracias.

El Presidente pone a consideración de los asistentes su informe

Solicita la palabra el Lcdo. Rodrigo Yépez y expresa que no debemos olvidar el accionar no solo de este tiempo sino de toda la existencia de Gaspetsa y que somos compañeros de la Institución por lo que debemos respetarnos y en muchos casos ha tocado hacer sacrificios como fue su caso en el año 2010 en que se abstuvo de cobrar las dietas como Directivo

Solicita la palabra el Ing. Cristóbal Torres y la Presidencia le pregunta si es para referirse al punto de la convocatoria. El Ing. Torres manifiesta que no, por lo que, al no haber ningún comentario adicional se lo aprueba por unanimidad.

El Dr. Velasco indica que Gaspetsa ha estado siempre sujeta a la ley de Compañías.

Al haberse agotado los puntos motivo de la convocatoria y siendo la 20h40 se da por terminada la Junta General.



EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO